



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 166/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014061652)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 166/2014, promovido D. José Ramón Buenavida Villar, D. Alfonso Iglesias Arroyo y D. Daniel Pardo Capilla frente a las Resoluciones de fecha 14 de marzo de 2014 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud que desestiman los recursos de alzada presentados contra el acuerdo de fecha 22 de enero de 2014, del Tribunal de Selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad de Medicina Interna, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 30 de julio de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud
PA El Subdirector de Presupuestos
(Apto.2 Resolución de 1 de julio de 2013.
DOE n.º 138, de 18 de julio de 2013),
DOMINGO MURIEL BERNAL

• • •